

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

46.879/07. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Girona, sobre el inicio de expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de diecisiete fincas urbanas situadas en el municipio de Caldes de Malavella.*

En la Delegación de Economía y Hacienda en Girona se tramita expediente núm. 60/07, iniciado por acuerdos de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 8 de junio de 2007, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, para determinar la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de las siguientes fincas:

- Parcela urbana núm. 165 de la Urbanización Can Carbonell, término municipal de Caldes de Malavella, constituye la finca registral 5.746 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tiene una superficie de 1.331 m.², y linda, según Catastro, al este con parcela 164 de la misma urbanización. Tiene la referencia catastral 7982701DG8278S0001WP.
- Parcela urbana núm. 167 de la Urbanización Can Carbonell, término municipal de Caldes de Malavella, constituye la finca registral 5.747 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tiene una superficie de 869 m.², y linda, según Catastro, al este con parcela 168 de la misma urbanización. Tiene la referencia catastral 7582509DG8278S0001YP.
- Parcela urbana núm. 171 de la Urbanización Can Carbonell, término municipal de Caldes de Malavella, constituye la finca registral 5.748 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tiene una superficie de 846 m.², y linda, según Catastro, al este con parcela 170 de la misma urbanización y al oeste con parcela 172. Tiene la referencia catastral 7582505DG8278S0001HP.
- Parcela urbana núm. 174 de la Urbanización Can Carbonell, término municipal de Caldes de Malavella, constituye la finca registral 5.749 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tiene una superficie de 836 m.², y linda, según Catastro, al este con parcela 173 de la misma urbanización y al oeste con la parcela 175. Tiene la referencia catastral 7582510DG8278S0001AP.
- Parcela urbana núm. 175 de la Urbanización Can Carbonell, término municipal de Caldes de Malavella, constituye la finca registral 5.750 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tiene una superficie de 1.090 m.², y linda, según Catastro, al este con parcela 174 de la misma Urbanización. Tiene la referencia catastral 7582502DG8278S0001SP.
- Parcela urbana núm. 236 de la Urbanización Can Carbonell, término municipal de Caldes de Malavella, constituye la finca registral 5.751 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tiene una superficie de 2.500 m.², y linda, según Catastro, al este con parcela 235 de la misma urbanización. Tiene la referencia catastral 7678123DG8277N0001EI.
- Parcela núm. 237 de la Urbanización Can Carbonell, término municipal de Caldes de Malavella, constituye la finca registral 5.752 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tiene una superficie de 2.000

m.², y linda, según Catastro, al sur con parcela 238 de la misma urbanización. Tiene la referencia catastral 7678115DG8277N0001RI.

8. Parcela núm. 238 de la Urbanización Can Carbonell, término municipal de Caldes de Malavella, constituye la finca registral 5.753 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tiene una superficie de 2.050 m.², y linda, según Catastro, al este con parcela 237 de la misma urbanización. Tiene la referencia catastral 7678124DG8277N0001SI.

9. Parcela urbana núm. 240 de la Urbanización Can Carbonell, término municipal de Caldes de Malavella, constituye la finca registral 5.754 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tiene una superficie de 2.000 m.², y linda, según Catastro, al este con parcela 239 de la misma urbanización. Tiene la referencia catastral 7678116DG8277N0001DI.

10. Parcela urbana núm. 242 de la Urbanización Can Carbonell, término municipal de Caldes de Malavella, constituye la finca registral 5.755 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tiene una superficie de 2.000 m.², y linda, según Catastro, al este con parcela 241 y al sur con la 243 de la misma urbanización. Tiene la referencia catastral 7678127DG8277N0001HI.

11. Parcela urbana núm. 243 de la Urbanización Can Carbonell, término municipal de Caldes de Malavella, constituye la finca registral 5.756 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tiene una superficie de 3.500 m.², y linda, según Catastro, al norte con parcela 242 de la misma urbanización. Tiene la referencia catastral 7678128DG8277N0001WI.

12. Parcela urbana núm. 436 de la Urbanización Can Carbonell, término municipal de Caldes de Malavella, constituye la finca registral 5.757 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tiene una superficie de 1.061 m.², y linda, según Catastro, al norte con parcela 437 de la misma urbanización. Tiene la referencia catastral 7583201DG8278S0001LP.

13. Parcela urbana núm. 566 de la Urbanización Can Carbonell, término municipal de Caldes de Malavella, constituye la finca registral 5.758 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tiene una superficie de 918 m.², y linda, según Catastro, al oeste con parcela 567 de la misma urbanización. Tiene la referencia catastral 7281902DG8278S0001QP.

14. Parcela urbana núm. 615 de la Urbanización Can Carbonell, término municipal de Caldes de Malavella, constituye la finca registral 5.759 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tiene una superficie de 1.020 m.², y linda, según Catastro, al este con parcela 615 (B) de la misma urbanización. Tiene la referencia catastral 7884718DG8278S0001IP.

15. Parcela urbana núm. 211 de la Urbanización Can Carbonell, término municipal de Caldes de Malavella, constituye la finca registral 5.801 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, con una superficie de 2.400 m.² Tiene la referencia catastral 7778607DG8277N0001JI.

16. Parcela urbana núm. 215 de la Urbanización Can Carbonell, término municipal de Caldes de Malavella, constituye la finca registral 5.802 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, con una superficie de 8.000 m.² Tiene la referencia catastral 7374504DG8277S0001ZH.

17. Parcela urbana núm. 219 de la Urbanización Can Carbonell, término municipal de Caldes de Malavella, constituye la finca registral 5.803 del Registro

de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, con una superficie de 6.000 m.² Tiene la referencia catastral 7374506DG8277S0001HH.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Caldes de Malavella. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas disponen de un mes para aducir las alegaciones y presentar ante esta Delegación los documentos en que las funden.

Girona, 2 de julio de 2007.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, Narcís Burguet Rigau.—Visto bueno, el Delegado, Víctor Turiel López.

MINISTERIO DEL INTERIOR

46.746/07. *Anuncio de la Secretaría General Técnica por el que se notifica el acuerdo de 19 de junio de 2007 de propuesta de Orden de revocación de la declaración de utilidad pública de la entidad denominada Asociación para la Ayuda a los Presos Españoles en el Extranjero APEX.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la anterior entidad el acuerdo de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior por el que se propone la Orden de revocación de la declaración de utilidad pública, ya que habiéndose intentado la notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se pone de manifiesto el procedimiento instruido en las oficinas sitas en la calle Cea Bermúdez, 35, de Madrid, pudiendo formularse alegaciones y presentar los documentos o informaciones que estime pertinentes dentro de los quince días siguientes a la presente notificación.

Madrid, 27 de junio de 2007.—La Secretaria General Técnica, María Ángeles González García.

46.752/07. *Anuncio de la Secretaría General Técnica por el que se notifica el acuerdo de 19 de junio de 2007 de propuesta de Orden de revocación de la declaración de utilidad pública de la entidad denominada Federación Española de Trasplantados de Corazón.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la anterior entidad el acuerdo de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior por el que se propone la Orden de revocación de la declaración de utilidad pública, ya que habiéndose intentado la notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.